



GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO

Piura, 18 NOV. 2014

RESOLUCION DIRECTORAL REGIONAL N° 024 -2014/GOBIERNO REGIONAL PIURA-DR-OTA

**VISTOS :**

El Informe N° 044-2014/GRP-420040.420900 de fecha 17 de octubre de 2014;  
La Resolución Directoral Regional N° 023-2014/GRP-DR-OTA de fecha 30 de octubre de 2013;

**CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 29783 Ley de Seguridad y Salud en el Trabajo y su Reglamento D.S. N° 005-2012-TR, así como la Resolución Ministerial N° 148-2012-TR, establecen la formación de un Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo en las instituciones públicas;

Que el D.S. N° 005-2012-TR, establece en su artículo 39° que el empleador que tenga menos de 20 trabajadores debe garantizar la elección del Supervisor de Seguridad y Salud en el Trabajo;

Que la Resolución Directoral Regional N° 023-2014/GRP-DR-OTA de fecha 30 de octubre de 2013; reconoce al Titular y Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo, a partir del 30 de noviembre de 2012 por el período de dos años;

Que, es necesario proceder a la renovación de dichos miembros mediante convocatoria a elecciones por estar próximos a cumplir los dos años para los que fueron elegidos;

Que el ítem 13° de la R.M. N° 148-2012-TR, indica que la Junta electoral está conformada por un Presidente, un Secretario y dos vocales, los mismos que son designados por el empleador en caso se tenga menos de 20 trabajadores;

Que, de acuerdo a las atribuciones conferidas a este Despacho mediante la Resolución Ejecutiva Regional N° N° 360-2013/GOB.REG.PIURA-PR de fecha 26 de Junio del 2013, y con el visto de la Oficina Técnica Administrativa;

**SE RESUELVE:**

**Artículo Primero.-** Designar a los siguientes servidores para que conformen la Junta Electoral para la elección de un Supervisor Titular y un Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección Regional de Comercio Exterior y Turismo:

ECON. ROSA NORELIA GARCÉS AGUILERA	:	Presidenta
CPC. ROSA ANA ZAPATA QUEVEDO	:	Secretaria
ING° JORGE ALBERTO LA TORRE ALVARADO	:	Vocal 1
CPC. FEDERICO ARNULFO VELÁSQUEZ	:	Vocal 2

**Artículo Segundo.-** Establecer el cronograma de fechas para la elección del Supervisor Titular y Suplente de Seguridad y Salud en el Trabajo de la DIRCETUR, según Anexo N° 01, que forma parte de la presente Resolución.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese.



Gobierno Regional Piura  
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONOMICO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
  
Ing° Pedro Alejandro Ortiz Coronado  
DIRECTOR REGIONAL

Piura,

**RESOLUCIÓN DIRECTORAL REGIONAL N° 024 -2014/GRP-DR-OTA**

**ANEXO N° 01**

*DIRECCIÓN REGIONAL DE COMERCIO EXTERIOR Y TURISMO  
CRONOGRAMA PARA PROCESO ELECCIONARIO DE SUPERVISOR TITULAR Y  
SUPLENTE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO*

<i>DESCRIPCIÓN</i>	<i>FECHA</i>
<i>Convocatoria</i>	<i>Miércoles 19 de Noviembre de 2014</i>
<i>Inscripción de Candidatos</i>	<i>19 de noviembre al 20 de noviembre de 2014</i>
<i>Publicación de Inscritos</i>	<i>21 de noviembre de 2014</i>
<i>Publicación de Aptos</i>	<i>24 de Noviembre de 2014</i>
<i>Elecciones</i>	<i>25 de noviembre de 2014</i>
<i>Instalación de Supervisor y Suplente</i>	<i>1 de diciembre de 2014</i>

